

## **COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS FINANCIEROS MINORISTAS**

**E**l sector bancario minorista es uno de los ejes fundamentales de cualquier economía en la medida en que es un mecanismo fundamental de generación y asignación de recursos financieros para las inversiones y proyectos de hogares y empresas. Su importancia resulta evidente al estimarse que genera ingresos brutos de entre 250.000 y 275.000 millones de euros al año, lo cual equivale al 2 por 100 del PIB de la Unión Europea. A partir de la Estrategia de Lisboa aprobada en 1999, uno de los principales objetivos perseguidos por la Unión Europea es avanzar hacia mercados financieros integrados y eficientes como una condición previa para hacer posible un entorno bancario paneuropeo más competitivo y dinámico. Sin embargo, el segmento bancario minorista dentro de la Unión Europea ha seguido mostrando, en parte, una fragmentación significativa en comparación con los niveles de integración alcanzados por la banca de inversión.

En 1999 la Comisión Europea sentó las bases para la promoción del Plan de Acción de Servicios Financieros (FSAP), de cara a generar medidas concretas que favorecieran la integración financiera de los países de la Unión Europea, además de propiciar una mayor convergencia en las prácticas del supervisor bancario. En 2005, las medidas contenidas en el FSAP se habían completado o estaban en fase de desarrollo y, sin embargo, la Comisión Europea seguía apreciando, a pesar de los avances, un nivel de fragmentación significativo en los servicios financieros minoristas. Desde 2005, la agenda regulatoria se plasmó, inicialmente, en el *Libro verde de los servicios financieros*, que contenía un catálogo de objetivos prioritarios para el mercado financiero único en el período 2005-2010. El principal objetivo, en este caso, fue lograr que

la cada vez más amplia gama de servicios financieros (cuentas bancarias, hipotecas, seguros) en los países de la UE tuviera unas condiciones de acceso y de relación calidad-precio lo más homogéneas posible. Con el *Libro verde* se inició un período de consultas para tratar de mejorar y definir los objetivos propuestos. En diciembre de 2005, se publicó, como agenda reguladora definitiva, el *Libro blanco de la política de servicios financieros 2005-2010* de la UE, con los objetivos de promover la flexibilidad frente a la rigidez normativa, eliminar las barreras económicas y políticas, y mejorar la cooperación y la convergencia en materia de control. Entre estos tres objetivos, el énfasis se ha puesto, principalmente, en la eliminación de barreras.

En el marco de la política inspirada por el *Libro blanco*, la Comisión Europea ha venido desarrollando informes preliminares sobre los servicios financieros minoristas. Como corolario de estas iniciativas, el 31 de enero de 2007 se publicó, finalmente, la «Investigación sectorial a partir del artículo 17 de la Regulación (EC) 1/2003 sobre banca minorista». En este informe se distinguen dos partes diferenciadas que, a juicio del regulador, requieren atención y medidas específicas: 1) cuentas corrientes y servicios relacionados, y 2) tarjetas y sistemas de pagos.

En lo que se refiere a las cuentas corrientes y servicios similares, el informe etiqueta a los mercados bancarios minoristas europeos como mercados fragmentados con diferentes niveles de cooperación y transparencia. Asimismo, se destaca la existencia de una escasa penetración transfronteriza. En lo que se refiere a la movilidad y a la consolidación transfronteriza de las entidades bancarias europeas, la Comisión Europea identifica varios tipos de barreras. Entre ellas destacan las barreras de entrada de carácter político (protección de los llamados «campeones nacionales») y las llamadas prácticas de *joint pricing* (como la venta «en paquetes» de varios productos a un precio único superior a la suma de los precios de estos servicios por separado). Precisamente, otra de las principales preocupaciones respecto a la competencia se centra en la políticas de precios de las entidades bancarias, y en particular en las cuentas corrientes y la venta cruzada, mediante la cual se hace referencia a la obligación de un cliente que suscribe un préstamo a contratar un producto adicional y que, según la Comisión Europea, es una práctica generalizada en la Unión Europea.

La Comisión Europea ha manifestado, asimismo, su preocupación por los determinantes de la movilidad de clientes. En este sentido, es posible que la escasa movilidad observada en Europa se deba tanto a elevados niveles de satisfacción del cliente como a los costes de cambio o de movilidad apreciados en algunos casos.

Finalmente, el último elemento de análisis de la investigación de la Comisión Europea se refiere a los sistemas de pago, y en particular a

las tarjetas de pago. La principal preocupación es la determinación colectiva (entre proveedores) de las tasas de intercambio que la entidad que provee un terminal en punto de venta (TPV) al comerciante paga a la entidad que emitió la tarjeta empleada por el consumidor para la compra. El informe señala que la Comisión no pretende la supresión de las tasas de intercambio, aunque estima que los niveles observados de estas tasas en algunos países son elevados.

Desde este punto de partida de debate político y regulatorio, este volumen de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA ofrece un análisis de las diferentes perspectivas en que se manifiesta la competencia en los sectores bancarios minoristas de la Unión Europea, y ofrece metodologías y enfoques novedosos para entender los principales problemas del análisis de la competencia, para lo que se ha contado con un nutrido grupo de expertos de todo el mundo, incluyendo tanto la perspectiva académica como la del regulador y la de los bancos centrales. Las opiniones vertidas y los diferentes ángulos desde los que se aborda la presente edición ofrecen un punto de referencia y discusión futura en torno a la relevancia y los desafíos del sector bancario europeo para los próximos años.

Debe destacarse, una vez más, la alta calidad de las colaboraciones de este número, que, como todos los que en los últimos años vienen tratando temas del sistema financiero y de su competitividad, ha sido diseñado y coordinado por el profesor **Santiago Carbó**, con la apreciable colaboración del también profesor de la Universidad de Granada e investigador de FUNCAS **Francisco Rodríguez**.

El primero de los bloques de contribuciones que abre este número 114 de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, ofrece un panorama general de los aspectos más relevantes del debate actual en torno a la competencia bancaria en la UE. En este sentido, **Cecilio Madero Villarejo**, director de Servicios dentro de la Dirección de Competencia de la Comisión Europea, y **Eduardo Martínez Rivero**, de la Dirección de Competencia de la Comisión Europea, en su artículo «Reglamentación y política de competencia en Europa: Los servicios bancarios minoristas», estudian los principales resultados obtenidos en el reciente estudio sectorial sobre los servicios bancarios minoristas publicado por la Comisión Europea. En particular, su trabajo se estructura en cinco grandes apartados que engloban los aspectos más relevantes en materia de competencia que se derivan de este estudio. El primero de los apartados viene dedicado a la metodología y el proceso seguido por parte de la Comisión en la elaboración de dicha investigación sectorial. El segundo apartado aborda el tema de la estructura y la rentabilidad en el mercado bancario minorista europeo, pasando a desarrollar, a continuación, las principales recomendaciones y conclusiones que se desprenden de la investigación sectorial en torno a cuatro cuestiones fundamentales

## PANORAMA GENERAL DE LA COMPETENCIA BANCARIA EN EUROPA: ELEMENTOS DE DEBATE

que podrían tener sustanciales efectos sobre la competencia: el funcionamiento de los registros de impagados y de crédito (en relación con la existencia de asimetrías de información), el papel desempeñado por la cooperación interbancaria (en aspectos tales como infraestructuras, funcionamiento de los sistemas de pagos y gestión de riesgos), establecimiento de precios y condiciones de negociación (aplicados a sus clientes y a las PYME), y la movilidad de los clientes (detectándose, a su vez, cuatro tipos de costes de cambio para los clientes: gestiones administrativas al cerrar una cuenta en un banco y abrir una nueva en otro, la falta de transparencia y comparabilidad de precios, las prácticas de venta conjunta y la existencia de cargos por el cierre de cuentas). Una vez sentadas dichas bases conceptuales, Madero y Martínez se adentran en el estudio de una de las fuentes más importantes de los ingresos de la banca minorista, que tiene además una amplia repercusión en toda la economía: las tarjetas de pago a nivel europeo. En esta línea, el apartado cuarto analiza algunas de las recomendaciones y conclusiones derivadas de la investigación sectorial de la Comisión Europea, abordando de manera exhaustiva factores tales como el papel de la concentración y la integración del mercado, las comisiones anuales de tarjetas, las tasas de descuento, las tasas de intercambio, la rentabilidad y las reglas de admisión y de gobierno. Entre las principales conclusiones en este campo, los autores destacan la dificultad de aplicar normativas homogéneas en un contexto en el que existe una elevada heterogeneidad y en el que los propios sectores arbitran, en ocasiones, soluciones intermedias y/o finales a los principales problemas competitivos.

Junto con los aspectos regulatorios, existe un amplio conjunto de determinantes de la competencia en los sectores bancarios europeos en los que las condiciones sectoriales y los comportamientos macroeconómicos adquieren un elevado protagonismo. En este sentido, los profesores **Joaquín Maudos** y **Juan Fernández de Guevara**, ambos investigadores del IVIE y de la Universidad de Valencia, analizan este conjunto de factores, en su artículo titulado «La evolución de la competencia en la banca europea y sus factores determinantes», sobre una muestra de 25 países de la UE para el período 1997-2005. La inclusión de los nuevos países miembros enriquece sustancialmente el análisis competitivo al incorporar una mayor variabilidad en los determinantes de poder de mercado, entre los que se incluyen: las características inherentes a cada banco, la regulación, las características institucionales y el entorno macroeconómico. Los resultados obtenidos muestran que, en general, el poder de mercado de la banca europea no se ha reducido en los últimos años (habiéndose incrementado entre 1997 y 2005 en un 50 por 100), además de existir importantes diferencias de nivel entre países y, sobre todo, entre los nuevos miembros y los del bloque de la UE-15. En cuanto a los factores del poder de mercado, los autores encuentran que las características de cada banco, además de

otros rasgos de los mercados nacionales, explican las diferencias en los niveles de competencia y poder de mercado existentes en los sectores bancarios de la UE-25, siendo la regulación y el entorno macroeconómico dos factores claves de cara a explicar dichos resultados. Se destaca el hecho de que, a pesar del avance en el grado de integración de los mercados financieros europeos (reducido en el caso de la banca al por menor), todavía existen barreras importantes a la competencia. Sin embargo, para Maudos y Fernández el fuerte crecimiento que ha experimentado la actividad bancaria, dentro de un contexto macroeconómico favorable, podría explicar el hecho de que se haya producido un aumento del indicador estimado de poder de mercado de 2001 a 2005 para la media de sectores bancarios europeos. En cualquier caso, a juicio de los autores, los resultados deberían ser interpretados con cautela, considerando las limitaciones existentes en la estimación de un indicador agregado de poder de mercado para todos los países de la Unión Europea.

El grupo introductorio de colaboraciones de este número se cierra con la contribución de **José Pérez**, presidente de Intermoney, con el artículo «Cajas de ahorros y competencia bancaria». Esta aproximación constituye una oportuna y necesaria revisión del papel, con frecuencia debatido, que estas entidades tienen en la competencia europea, al observarse que en algunos países han adoptado un papel de liderazgo y de servicio destacado. Es preciso, como señala el autor, alejar este análisis de cualquier debate estéril que pretenda situar la diversidad institucional europea como un mal que implica heterogeneidad. Este razonamiento, señala José Pérez, no resulta válido cuando se clarifican conceptualmente las diferencias entre armonizar y homogeneizar y se revela que, verdaderamente, la diversidad implica importantes ganancias competitivas en el contexto de la integración europea. El autor destaca, en una perspectiva dialéctica, varios ejes que clarifican, en gran medida, estas cuestiones. En primer lugar, las cajas de ahorros han superado las pruebas de la supervivencia y logrado el éxito competitivo justamente en un contexto de liberalización y de equiparación institucional, y el mejor ejemplo de este comportamiento son las cajas de ahorros españolas. En segundo lugar, la diversidad de estructuras jurídicas ha aumentado la concurrencia (y el servicio) en los mercados bancarios locales, reduciendo el poder de mercado y favoreciendo la diversificación de los servicios. En paralelo, el avance de la exclusión social se ha mitigado en gran medida con su enfoque social y su vinculación territorial, lo que contrasta con los riesgos que podría conllevar la uniformidad en un mundo continuamente cambiante. En tercer lugar, la competencia en los mercados bancarios se manifiesta tanto por vías directas (precios) como indirectas (servicio, relaciones a largo plazo), y las cajas de ahorros han ayudado a atenuar algunas diferencias y a alinear los comportamientos de las distintas estructuras de propiedad en materia competitiva con el bienestar general. Finalmente, el

## REGULACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN FINANCIERAS

autor señala también la necesidad de cuestionar cuál debe ser el papel de las políticas públicas a la luz de estas contribuciones de la diversidad de instituciones financieras en Europa, y destaca la necesidad de desarrollar estudios que evalúen los costes y beneficios de estas aportaciones en contraposición a los resultados que teóricamente se derivarían de la uniformidad.

Un segundo conjunto de colaboraciones se refiere principalmente a la regulación, la integración y la consolidación financieras. Se abre con la contribución de **Gonzalo García Andrés**, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con el artículo «Regulación y competencia en la integración financiera minorista: ¿Enemigas o aliadas?». El autor analiza aspectos clave de las dificultades para avanzar en la integración financiera minorista en Europa y la importancia de analizar la relación entre el grado de competencia y la regulación en este contexto. Para ello, el autor parte del análisis, en términos de economía del bienestar, de la relación óptima entre regulación y competencia dentro del mercado de servicios financieros minoristas. Asimismo, se pasa revista al debate sobre el grado de competencia actual y a las propuestas existentes para impulsar la integración minorista. Además, García Andrés ofrece algunas ideas para lograr una relación fecunda entre competencia y regulación en los próximos años, que permita dar un salto definitivo en la integración minorista.

El autor destaca, en primer lugar, la necesidad de que la regulación europea considere la diversidad de estructuras jurídicas y no haga de la armonización un objetivo en sí destinado a homogeneizar, sino que valore y reconozca la existencia de la diversidad. Asimismo, destaca la contribución que puede tener el desarrollo de productos más estandarizados y sencillos en sus condiciones de acceso, sin que ello merme ni la innovación financiera ni la capacidad distributiva y comercial de las entidades de depósito. Finalmente, el autor considera fundamental reforzar la defensa de los intereses de los consumidores en el proceso político y legislativo europeo, y cuantificar, en la medida de lo posible, los efectos sociales. Como se señala en el artículo, la propia Comisión Europea estimó en 94.600 millones de euros (el 0,89 por 100 del PIB de la UE) el valor actual del beneficio social neto que podría generar la supresión de las barreras a la creación de un mercado integrado de préstamos hipotecarios hasta 2015.

La siguiente aportación corre a cargo del profesor **Diego Romero-Ávila Torrijos**, de la Universidad Pablo de Olavide. En su artículo titulado «Integración, armonización bancaria y crecimiento económico en la Unión Europea», el autor aborda el estudio de las relaciones positivas existentes entre la liberalización financiera, el desarrollo financiero y el crecimiento económico, a la luz de los principales desarrollos en materia de armonización bancaria que se han producido en la Unión



Europea durante las últimas décadas, basados en el objetivo de intensificar los niveles de competencia y eficiencia de los sistemas financieros. Romero-Ávila presta especial atención al reciente uso de experimentos naturales para evaluar el impacto de episodios de liberalización financiera e integración europea sobre la economía real, o analizar el impacto indirecto a través de su efecto en el grado de desarrollo y sofisticación de los mercados financieros. Asimismo, repasa la situación existente antes y durante los primeros años en los que se produjeron los primeros intentos para lograr la armonización y la integración bancaria europea. Por otro lado, el autor realiza un análisis crítico del debate en torno a las principales medidas llevadas a cabo con el objetivo de desmantelar las restricciones existentes sobre la libre circulación de capitales y sobre los tipos de interés, así como los principales cambios legislativos e institucionales tendentes a la liberalización y armonización de la industria de los servicios financieros. Según estimaciones del autor, la integración de los mercados financieros europeos podría significar tasas anuales de crecimiento económico de la UE de 1,1 puntos porcentuales adicionales, mientras que la tasa de empleo podría aumentar en 0,5 puntos porcentuales. A modo de conclusión, el autor pone de manifiesto que la implantación exitosa de la mayoría de las 42 medidas legislativas (vinculadas al PASF) por parte de los estados miembros puede generar un cierto optimismo acerca de los avances alcanzados en materia de armonización bancaria.

En los últimos veinte años, la industria bancaria europea ha evolucionado desde un sistema de mercados nacionales segmentados hacia un mercado más integrado para los bienes y servicios financieros. Estos cambios han influido sobre la estructura del entorno competitivo bajo el cual operan los bancos, aunque el impacto preciso es a menudo difícil de calibrar. En este sentido, el profesor **Phil Molyneux**, de la University of Wales, Bangor (Reino Unido), en su artículo «Concentración, tamaño y competencia en la banca europea», analiza los diferentes acontecimientos que se han desarrollado en el sistema bancario europeo en los últimos años, prestando especial atención a los cambios estructurales y a las características competitivas de la industria. A lo largo de seis apartados, el autor estudia con profundidad la evolución de los sistemas bancarios domésticos de los países miembros de la Unión Europea, encontrándose además una mayor concentración existente en los mercados, una serie de indicadores que sugieren movimientos hacia una mayor presencia de bancos extranjeros y otros factores de integración que están ayudando a estimular las fuerzas competitivas en el mercado bancario minorista europeo. El autor aprecia que las recientes fusiones entre grandes bancos de diferentes estados miembros de la UE podrían significar una mayor propensión hacia las grandes fusiones transfronterizas. Asimismo, el valor de las adquisiciones y fusiones nacionales, así como el de las transfronterizas, aumentó sustancialmente en años recientes. Además, mientras que el

número de operaciones nacionales ha declinado gradualmente, las operaciones transfronterizas aumentaron desde finales de la década de 1990. En cuanto a la evolución de la rentabilidad, Molyneux apunta que el papel de los ingresos financieros netos ha declinado en favor de un volumen creciente de ingresos generados por tarifas y comisiones en línea con las mayores actividades fuera de balance de dichas instituciones. Asimismo, se observa la existencia de variabilidad en las rentabilidades bancarias europeas de país a país, especialmente debido a las diferentes características de los mercados específicos y del clima económico general. El autor apunta que mantener una adecuada estabilidad financiera requiere que los bancos, los mercados de capital y las infraestructuras de pagos y liquidaciones sean, por separado y conjuntamente, capaces de absorber los *shocks* adversos al sistema financiero. Del mismo modo, el autor identifica las barreras que pueden resultar ser onerosas para la integración en la banca minorista y que incluyen: cuestiones de confianza del consumidor que lleven a los depositantes a preferir los bancos locales o nacionales a los extranjeros, un acceso de la banca local a información privada sobre la solvencia de los prestatarios, lo que genera una renta que no está disponible a los bancos competidores extranjeros, y el *bundling* o empaquetamiento de servicios financieros, que permite a los bancos cargar diferentes precios para cada componente del paquete de servicios en diferentes mercados.

La mayor parte de la literatura empírica sobre las crisis financieras se ha centrado en el análisis de sus determinantes. Sin embargo, estos estudios no analizan el impacto de la aparición de crisis sobre la rentabilidad de los bancos, y tampoco estudian el impacto de la gestión de la crisis por parte de las autoridades monetarias y financieras. En esta línea, los investigadores **Victor Mendes**, de la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM) de Portugal, y **Margarida Abreu**, de la Universidade Técnica de Lisboa, contribuyen a arrojar luz sobre estos aspectos en su artículo titulado «¿Son los bancos europeos sensibles a la inestabilidad monetaria y financiera?». En este contexto, los autores analizan la influencia de las crisis del tipo de cambio, de la política monetaria y de las políticas de tipo de cambio sobre los márgenes de intermediación en la banca europea, además de ayudar a entender algunas de las preocupaciones relacionadas con los recientes sucesos financieros ligados a las crisis de las hipotecas *subprime*. El artículo incluye un análisis empírico de 12 países europeos desde 1988 hasta 1998. Los resultados de las estimaciones econométricas sugieren varias conclusiones de interés: 1) los márgenes de intermediación son sensibles a la vulnerabilidad del país ante una crisis de la balanza de pagos y monetaria, si bien el modo en que los bancos experimentan el riesgo de un problema de liquidez provocado por dicha vulnerabilidad depende de la especialización del banco; 2) las crisis del tipo de cambio tienen un impacto sobre los márgenes de intermediación,



y 3) el impacto sobre los bancos comerciales es diferente del impacto sobre otro tipo de bancos.

El tercero de los núcleos que componen este número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA viene dedicado al estudio de los procesos de integración de servicios bancarios, los aspectos relativos a los precios y los márgenes aplicados, así como el papel desempeñado por las estrategias de venta cruzada por parte de las entidades bancarias europeas. Las entidades bancarias, al igual que los productos que ofrecen, han evolucionado sustancialmente en los últimos años, adaptándose a las nuevas necesidades de sus clientes, además de incorporar en su estructura nuevas técnicas que vinculan sus productos financieros a otros ofrecidos por la misma entidad. La primera de las dos aportaciones de este bloque llega de la mano del profesor e investigador **José Manuel Campa**, del IESE, y de **Julio García Cobos**, de PQAxis, que abordan el tema de los costes de cambio de entidades. En su artículo titulado «Movilidad, ventas cruzadas y competencia en el sector bancario minorista de la Unión Europea», analizan las relaciones en materia de competencia que se derivan de las estrategias de ventas cruzadas (*cross-selling*) y ventas ligadas (*tying*), las cuales han sido caracterizadas tradicionalmente como desincentivadores de la competencia. En este contexto, el trabajo desarrollado por Campa y García Cobos se estructura en base a seis apartados que enfocan de forma concisa cada uno de los aspectos anteriormente mencionados. Partiendo del análisis de los datos suministrados por la Dirección General de la Competencia de la Unión Europea, los autores encuentran evidencia cualitativa y cuantitativa que respalda la existencia de factores que podrían estar limitando la competencia efectiva dentro de los sistemas financieros nacionales europeos. Campa y García Cobos identifican los niveles medios de movilidad de los clientes bancarios para el conjunto de la Unión Europea, además de estudiar las diferencias existentes por países y tipos de usuarios. Los resultados ponen de manifiesto que la banca minorista utiliza frecuentemente dichas estrategias de venta (especialmente en la venta de algún producto financiero sujeto a una fuerte competencia), y que los consumidores individuales se encuentran principalmente vinculados a las hipotecas o préstamos con cuentas corrientes, mientras que las PYME suelen estar vinculadas a préstamos con cuentas corrientes. Los autores observan la existencia de una menor movilidad de clientes (mayores costes de cambio) asociada con mayores beneficios de las entidades financieras, mientras que, en contraposición a lo que se podría esperar, no se aprecia ninguna relación significativa entre rentabilidad y cuota de mercado (concentración) o ventas cruzadas. Entre las conclusiones y recomendaciones, los autores consideran aquellas actuaciones encaminadas a disminuir la complejidad y opacidad de la información disponible, así como a favorecer la disminución de los costes de cambio de proveedor.

## COMPETENCIA, POLÍTICAS DE PRECIOS, MÁRGENES DE NEGOCIO Y VENTA CRUZADA

Las nuevas estrategias de negocio seguidas por las entidades financieras plantean nuevas dudas y retos para el regulador en materia de competencia y sobre sus efectos sobre los clientes bancarios. En este sentido, preguntas tales como ¿vincular la obtención de un crédito al mantenimiento de un depósito en el mismo banco es una restricción importante que beneficia al banco y perjudica al consumidor? se han convertido en un tema de gran relevancia en el debate actual de la competencia en el sistema financiero. En esta línea, la segunda de las contribuciones del presente bloque corre a cargo del profesor e investigador **David B. Humphrey**, de la Florida State University, con el artículo titulado «¿Existen economías de gama en ingresos y costes en el modelo de *one-stop-banking*?». El autor analiza si los bancos de un determinado país que practican habitualmente la venta de servicios bancarios conjuntos (por ejemplo, la oferta de créditos vinculados a depósitos en el mismo banco) experimentan unos costes financieros menores y/o unos mayores ingresos financieros o no financieros (comisiones) en comparación con los países que no lo hacen, considerando que en dicho contexto los bancos se estarían beneficiando, mientras que los consumidores tendrían muchas probabilidades de verse en desventaja. Para contrastar dicha hipótesis, en el primer apartado se analiza el impacto que dicha estrategia conocida como «banca de una sola parada» (*one-stop banking*) tiene sobre la oferta y la demanda de servicios bancarios, y los posibles efectos en relación con el bienestar de sus clientes. Considerando que la integración de servicios bancarios implica la producción y el consumo conjuntos, el profesor Humphrey estima economías de gama en costes e ingresos dentro de tres diferentes grupos de entidades financieras: grandes bancos en Francia y España, en los que se aplica dicha práctica; en Italia, en donde sucede en la mitad de los casos, y por último, en Alemania y Reino Unido. Los resultados empíricos revelan que ninguno de los cinco países (Francia, España, Italia, Alemania y Reino Unido) experimentan economías de escala en ingresos estadísticamente significativas procedentes de intereses o por comisiones, dentro de los 136 grandes bancos, a lo largo del período 1996-2002, por lo que no parece existir evidencia que avale la hipótesis de que se podría estar perjudicando a los consumidores en cuanto a los tipos de interés de sus créditos o a las comisiones de servicios que tienen que pagar. Por el contrario, los bancos obtienen ventajas por el lado de los costes al proveer de forma conjunta créditos y depósitos, ya que tanto sus costes operativos como sus costes financieros son significativamente inferiores en la producción conjunta. De este modo, los bancos pueden tener unos costes financieros más bajos, y algunos de ellos ver reducido el coste operativo, si bien esto parece ser independiente de la vinculación de los créditos a los depósitos. Por último, se destaca la importancia de dichas conclusiones dentro del marco de política de la competencia bancaria, considerando que a partir de los resultados obtenidos, aunque no sean definitivos, no se apoyaría la teoría de abuso de posición dominante.

La cuarta parte del número está dedicada al estudio de la competencia y los riesgos en un contexto macroeconómico, debido a la posible influencia de dichos factores sobre la estabilidad financiera de los países. Un principio extendido entre los supervisores bancarios es que un exceso de competencia bancaria (o baja concentración) podría llegar a poner en peligro la solvencia de algunas entidades (y la estabilidad del sistema), puesto que puede llevar a los bancos a adoptar un nivel de riesgo demasiado elevado. Frente a esta idea, otros autores señalan que una mayor concentración en el mercado de créditos se traduciría en un aumento del coste de la financiación bancaria, lo que empeoraría la situación financiera de las empresas y aumentaría su probabilidad de impago y su morosidad. Finalmente, existe una tercera vertiente que sugiere que ambas posibilidades pueden ser posibles y coexistir en diferentes contextos. En este sentido, el cuarto bloque de colaboraciones de este número, que se refiere a la relación entre riesgo y competencia, se abre con la contribución de **Jesús Saurina** y **Gabriel Jiménez**, ambos del Banco de España, y **José A. López**, del Federal Reserve Bank of San Francisco. En su artículo titulado «Competencia y riesgo en los bancos. ¿Existe alguna relación?», ofrecen nueva evidencia sobre la relación existente entre competencia y riesgo bancario, centrándose específicamente en el caso del sistema bancario español. Los autores utilizan información muy específica y detallada de bancos españoles, de cara a contrastar el cumplimiento del paradigma de cambio en el nivel de riesgo propuesto por Boyd y De Nicoló. Para ello, la ratio de morosidad en el crédito a empresas de cada banco es tomada como variable dependiente, controlando por las condiciones macroeconómicas y las características de los bancos y varias medidas de concentración (como la cuota de los cinco mayores bancos o el índice Herfindahl-Hirschman) en el mercado de créditos y depósitos. Los autores encuentran que el número de bancos que compiten en un mercado no tiene ninguna relación clara con las ratios de morosidad (indicador *proxy* del riesgo). Así, un banco grande puede beneficiarse de una mayor diversificación geográfica, pero, al mismo tiempo, los gestores de dicha entidad podrían aprovecharse de dicha diversificación para aumentar el perfil de riesgo de la entidad. Los resultados muestran que los índices de Lerner (construidos a partir de información sobre tipos marginales que cada banco aplica a un conjunto de productos crediticios) tienen una relación negativa con el riesgo bancario. Asimismo, se observa que cuanto más especializado está un banco en crédito a empresas menores son las pérdidas en dichos préstamos (es decir, mejora la selección de prestatarios por parte de los bancos). En conclusión, Jiménez, López y Saurina ofrecen evidencia empírica capaz de apoyar el paradigma del «valor de la ficha bancaria», demostrando que un elevado grado de competencia en un sistema bancario (concretamente en el mercado de créditos) tiene un efecto positivo y significativo sobre la inestabilidad financiera (lo cual se traduce en un mayor nivel de riesgo asumido por las entidades bancarias).

## LOS RIESGOS, LA SUPERVISIÓN Y EL ENTORNO MACROECONÓMICO

La competencia bancaria en la Unión Europea se ha visto afectada sustancialmente por los recientes procesos de integración y consolidación financiera que, cada vez más, se manifiestan en un ámbito transfronterizo. Las operaciones de consolidación efectuadas entre distintos países miembros pueden tener, sin embargo, efectos considerables sobre la estabilidad bancaria (principalmente por medio de los riesgos asumidos). Ante dicho panorama, las redes de seguridad (contratos sociales que adjudican determinados beneficios y cargas fiscales a los contribuyentes de los distintos países miembros) desempeñan un papel fundamental. En este sentido, con la finalidad de facilitar la tarea de los responsables de las administraciones de los distintos países a la hora de evaluar las exposiciones de sus respectivos contribuyentes frente a las pérdidas de otros países miembros, los profesores e investigadores **Santiago Carbó** y **Francisco Rodríguez**, ambos pertenecientes a la Universidad de Granada y FUNCAS, y el profesor **Edward J. Kane**, del Boston College, en su artículo titulado «Riesgo bancario, competencia y redes de seguridad en la Unión Europea», presentan un método para estimar la calidad media con que mercados y reguladores de los países miembros de la Unión Europea gestionan y controlan los incentivos al riesgo de las entidades de depósito en el período 1993-2004. Los autores analizan las relaciones existentes entre riesgo y redes de seguridad basándose en un modelo teórico bietápico. Teniendo en cuenta que el principal objetivo empírico es comparar la calidad de la gestión de las redes de seguridad, no sólo entre países sino también entre la banca comercial y las entidades de naturaleza mutualista y fundacional, se calcula una serie temporal para el coeficiente de endeudamiento, la volatilidad de la rentabilidad y los beneficios de la red de seguridad para cada una de las entidades bancarias de la Unión Europea, distinguiendo entre bancos, de propiedad accionarial, e instituciones de tipo fundacional o mutualista (cajas de ahorros y cooperativas de crédito). Las estimaciones por países ponen de manifiesto que los beneficios estimados de la red de seguridad de las cajas y cooperativas son relativamente reducidos. En lo que respecta a la efectividad en la resolución de tensiones financieras y efectos de aprendizaje, los resultados indican que aquellos países cuya administración de la red de seguridad es muy eficiente establecieron un estrecho control desde el principio. Por último, Carbó, Kane y Rodríguez describen las principales conclusiones de su estudio, señalando, entre otras cosas, que las entidades bancarias que ostentan un elevado nivel de subvención de la red de seguridad y un bajo nivel de control de ésta son los que se han beneficiado en mayor medida de los procesos de fusiones y adquisiciones (F&A) transfronterizas. En esta misma línea, los autores señalan algunas debilidades en materia de política comunitaria de la Unión Europea, fundamentadas en el hecho de que se permite que los bancos de países con diferentes niveles de subsidios de la red de seguridad se fusionen dentro y fuera de entornos con diferentes tipos y grados de subvención

y control, sin tener en cuenta las implicaciones de estas fusiones sobre la eficiencia, la estabilidad y los efectos distributivos que podrían venir aparejados.

Entre las preocupaciones fundamentales de la Comisión Europea en relación con los riesgos, uno de los temas más controvertidos se refiere a los registros de crédito y sus efectos sobre la estabilidad financiera. **Jesús Saurina** y **Carlos Trucharte**, del Banco de España, ofrecen una aportación novedosa para España sobre estas cuestiones es su artículo «Un análisis de la contribución de la Central de Información de Riesgos a la eficiencia del sistema financiero español». En particular, los autores estudian la contribución de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIR) a una mejor formación de precios (primas de riesgo y tipos de interés) en el mercado de crédito español. Los autores sugieren que esta contribución permite reducir los problemas de selección adversa, naturales en un mercado de crédito, disminuir la subsidiación cruzada entre prestatarios, reducir las potenciales rentas informacionales de los prestamistas, e incluso, vía coste del capital, podría tener un impacto positivo en el volumen de crédito otorgado en el nuevo marco de Basilea II.

Como punto de partida, Saurina y Trucharte indican que la CIR contribuye a proporcionar unas condiciones de competencia similares para todas las entidades que participan en el proceso de provisión de apoyos financieros a los agentes económicos y que acuden al mercado crediticio a por los mismos, por lo que facilita, de esta manera, un acceso más transparente a dicho mercado. Los autores desarrollan un ejercicio empírico en el que estudian la mejora que supone utilizar un modelo que estima y asigna probabilidades de impago a cada acreditado que utilice cierta información procedente de la CIR respecto de otro que no utilice dicha información. El principal resultado indica que si las entidades utilizan en sus modelos la información que la CIR les proporciona respecto de la condición de impagados de sus acreditados en el sistema, su capacidad predictiva mejora, y de esta forma son capaces de estimar de una forma más exacta su probabilidad de impago. Sobre la base de esta mayor precisión, los tipos que cargan en sus operaciones están más cercanos a los que deben repercutir a sus acreditados en función del verdadero riesgo de crédito que éstos comportan, y por tanto la eficiencia en el sistema crediticio aumenta.

El quinto bloque del número 114 de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA se centra en la diversidad institucional y la cooperación bancaria. Estos dos aspectos constituyen dos de los más debatidos recientemente a tenor de los estudios sectoriales de la Comisión Europea, y su relación con la competencia es, sin embargo, poco conocida. La primera aproximación a estas cuestiones se realiza en el artículo «Diversidad institucional y cooperación bancaria: Nuevas dimensiones de la competen-

**DIVERSIDAD  
INSTITUCIONAL  
Y COOPERACIÓN  
BANCARIA**

cia», de **Santiago Carbó** y **Francisco Rodríguez**, de la Universidad de Granada y FUNCAS. Como señalan los autores, si bien las consideraciones del regulador sobre los mercados minoristas se extienden a un amplio abanico de cuestiones, la diversidad institucional y la cooperación merecen un tratamiento específico para comprobar si son una amenaza para la competencia o si, por el contrario, son dos de los pilares en los que se asienta la contribución a la competencia y al bienestar. Como punto de partida, los autores señalan la importancia de diferenciar cooperación (pro-competitiva) y colusión (anti-competitiva) y las contribuciones de la diversidad institucional a la competencia en los sectores bancarios. Para ello, se emplea como laboratorio el caso español, en el que conviven diferentes modelos de banca y la cooperación se manifiesta en diferentes ámbitos de negocio y tecnológicos.

Carbó y Rodríguez muestran que existe un amplio abanico de situaciones que sugieren que la cooperación bancaria es pro-competitiva, al favorecer la competencia en los mercados y el propio desarrollo de éstos, mientras que la colusión implica el ejercicio de poder de monopolio o la existencia de políticas de coordinación anti-competitivas. Con objeto de contrastar algunas de las principales relaciones entre cooperación, diversidad institucional y competencia, el análisis se completa con un estudio empírico de algunas de las más importantes dimensiones en que se manifiestan estas relaciones. Los resultados obtenidos muestran que la explotación de las economías de escala supone un argumento fundamental para propiciar la cooperación tecnológica, sobre todo en las entidades que actúan de forma prioritaria en un ámbito geográfico regional. Asimismo, se encuentra evidencia de que tanto los niveles de precios como las desviaciones de éstos respecto a los niveles competitivos se encuentran negativamente correlacionados tanto con la diversidad institucional como con la cooperación tecnológica y los efectos de red que de ella se derivan. En opinión de los autores, estos resultados invitan a reflexionar sobre el valor añadido de la diversidad institucional y la importancia de considerar la cooperación no sólo como deseable, sino como necesaria para la competencia.

En el contexto de la cooperación y la diversidad institucional, la creación de grandes redes de oficinas es una característica esencial de las entidades bancarias europeas cuyo efecto sobre la competencia ha sido frecuentemente objeto de estudios globales. En el caso español, hasta hace pocos años, se argumentaba que la banca española podía estar sobredimensionada; sin embargo, la evolución al alza de la red de oficinas del conjunto de bancos, cajas y cooperativas ha refutado dicha afirmación. En este sentido, los profesores e investigadores **Lucio Fuentelsaz**, **Jaime Gómez** y **Sergio Palomas**, de la Universidad de Zaragoza, en su artículo titulado «La reestructuración de la red de oficinas en el sector bancario español: 1995-2005», estudian la evolución de la red de oficinas en éste. La mayor parte de los estudios



realizados hasta el momento se han basado en un análisis agregado del número de oficinas (generalmente, a escala nacional o provincial), prestando especial atención a la expansión de las cajas y las cooperativas de crédito. Por ello, Fuentelsaz y Gómez desarrollan una nueva aproximación en el estudio de la red de oficinas, incorporando nueva información, mucho más detallada, en relación con las aperturas y cierres de oficinas, con lo que, a diferencia de otros trabajos previos que tienden a centrarse en el fenómeno de los cambios netos en el número de oficinas por provincia, los autores analizan las aperturas y cierres por separado, utilizando el municipio como unidad de análisis y tomando como referencia los más de 8.000 mercados municipales que componen el territorio español entre los años 1995 y 2005, incluyendo información relevante en cuanto al número de entradas y salidas que se han producido en dicho período. El análisis a escala municipal permite así mostrar que los cambios en la red de oficinas bancarias han sido mucho más importantes (en lo que respecta al proceso de reestructuración de la red de oficinas) de lo que cabía deducir a la vista de los datos agregados y estudios previos. En cualquier caso, los autores apuntan a tres fenómenos claves que podrían haber motivado el cambio en las tendencias en la estructura de oficinas en España: 1) un reajuste de la red debido a la eliminación de oficinas redundantes tras una fusión; 2) la eliminación de aquellas oficinas escasamente rentables, sin que exista una relación directa entre este cierre y la integración de las entidades que se fusionan, y 3) la apertura de nuevas oficinas en mercados donde su rentabilidad esperada pudiera ser lo suficientemente atractiva. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto la existencia de una gran heterogeneidad en las estrategias (en términos de las aperturas, los cierres, las entradas y las salidas) implementadas por las entidades, incluso entre entidades con comportamientos aparentemente similares a la luz de los datos agregados. Por otro lado, se muestra que los bancos presentan muchos más abandonos en los municipios más pequeños, mientras que en los más grandes el número de entradas es sólo ligeramente superior. Los datos apuntan a que en el período analizado las entradas se producen sobre todo en los mercados más grandes, lo que se traslada en que el número de oficinas crece de forma más rápida que la población.

Las contribuciones a este número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA se cierran con el análisis de las perspectivas del Área Única de Pagos (SEPA, por sus siglas en inglés) teniendo en cuenta que los pagos minoristas con tarjeta han constituido, como se señaló anteriormente, un importante centro de atención tanto para el regulador como para las autoridades de la competencia y, en definitiva, para la industria financiera europea. **Sergio Gorjón**, del Banco de España, analiza estas cuestiones en su artículo «Avances en el Área Única de Pagos en Europa (SEPA): Una panorámica». Como señala el autor, la creación de una zona única de pagos para el euro es, posiblemente, la iniciativa

## LOS PAGOS MINORISTAS Y EL ÁREA ÚNICA DE PAGOS

más destacada que se haya producido jamás en el ámbito de los pagos en Europa y, seguramente, resulta también una de las empresas más ambiciosas que haya tenido lugar a escala mundial. Con objeto de dilucidar sus efectos y los problemas para su consecución, en el artículo se ofrece una revisión del progreso alcanzado hasta el momento, así como de las diferentes estrategias que cada comunidad bancaria ha puesto en marcha con el objeto de hacer de la SEPA una realidad en 2010.

Gorjón destaca la dificultad que encuentran los reguladores y supervisores para homogeneizar posturas en cuanto al calendario de implantación. Los mayores retos surgen de los países del Sur de Europa y, en particular, los relativos a la migración al *chip* EMV para la que no parecen existir planes globales, aunque sí compromisos formales con el horizonte final de 2010. El reparto y la eficiencia de los costes derivados del fraude constituyen algunos de los mecanismos con los que las diferentes comunidades están tratando de generar incentivos que ayuden a acelerar la adopción de este *chip*. Señala el autor que, sin embargo, son pocos aún los avances en relación con la aparición y el uso de estándares de interoperabilidad abiertos y armonizados en los diferentes dominios de la operativa con tarjetas, reclamando este ámbito una mayor dedicación por parte de la industria para contribuir así a reducir rápidamente la incertidumbre actualmente existente respecto del modo en que vayan a funcionar los diferentes productos de tarjeta en el futuro.

Entre sus conclusiones, destaca el autor que, a pesar de los muchos obstáculos y de las enormes complejidades que ha presentado el proyecto SEPA, la industria bancaria y demás partes implicadas han sabido ofrecer logros muy destacados en un corto espacio de tiempo. Asimismo, señala que los planes de migración contienen decisiones vinculantes para los miembros de sus respectivas comunidades y reconoce la importancia de no perjudicar los niveles de servicio actualmente existentes. Por otro lado, el autor sugiere que las infraestructuras de pago competirán entre sí por la captación de clientes, por lo que no podrán imponer la adhesión obligatoria de las entidades, deberán mantener una política de accesos objetiva y abierta, ser transparentes con sus precios y asegurar la interoperabilidad con sus homónimas.

**APÉNDICE** Dada su relevancia en numerosas colaboraciones de este número y su contribución al debate actual sobre el futuro de los servicios financieros minoristas, este volumen de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA incorpora una traducción no oficial al castellano del documento titulado **Investigación sectorial a partir del artículo 17 de la Regulación (EC) 1/2003 sobre banca minorista**, de la Comisión Europea. Este documento es el informe final de la investigación del sector de la ban-

ca minorista, cuyos informes intermedios se publicaron el 12 de abril de 2006 (tarjetas de pago) y el 17 de julio de 2006 (cuentas corrientes y servicios conexos), aspectos que, en gran medida, han sido considerados en el presente volumen.

\* \* \*

En resumen, con este nuevo número monográfico, desde FUNCAS se pretende, una vez más, ofrecer un marco de análisis actual y un punto de referencia en torno al debate actual de la competencia y la integración financiera en los países de la Unión Europea, con la esperanza de que se convierta en una valiosa herramienta de análisis sobre un tema de investigación de gran relevancia y sobre el que, sin embargo, no existe aún una línea definida de aportaciones que puedan ofrecer conclusiones firmes y recomendaciones unilaterales sobre aspectos tan determinantes de la integración financiera europea y los efectos de la competencia en los servicios financieros minoristas sobre el bienestar.